



RESOLUCIÓN No. C 024 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 18 de junio de 2019, dentro del tratamiento del punto IV del orden del día, en virtud de la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** que en todas las ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social se incorpore como anexos los informes de riesgos; y, que las recomendaciones de dichos informes sean incorporadas como disposiciones normativas dentro del cuerpo de la Ordenanza.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2019.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ejemplar 1:	Unidad de Archivo Secretaría General (página web Concejo Abierto)
Ejemplar 2:	Expediente de la Sesión de Concejo
Ejemplar 3:	Alcaldía Metropolitana
Con copia:	Concejales y Concejales Metropolitanos Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana